



TEOLOYUCAN

Transformación con **visión**

2025-2027

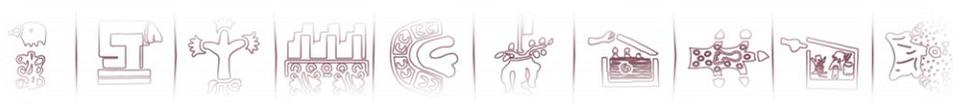


Gaceta Municipal

Periódico Oficial

AÑO 1. / GACETA No. 14 / 14 de junio de 2025



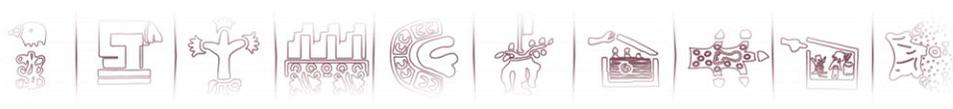


AÑO 1. / GACETA No. 14 / 14 de junio de 2025

**DOCTOR LUIS DOMINGO ZENTENO SANTAELLA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.**

A su población hace saber:

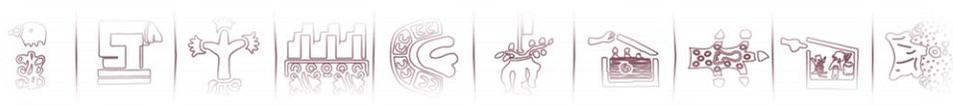
El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teoloyucan, Estado de México, 2025-2027, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y XXXVI, y 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ha tenido a bien publicar la Gaceta Municipal, Órgano Oficial informativo de la Administración Pública, que da cuenta de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, así como de los reglamentos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas de observancia general dentro del territorio municipal.



AÑO 1. / GACETA No. 14 / 14 de junio de 2025

C O N T E N I D O

1. Sumario de Acuerdos	Página 4-9
2. Acuerdos de Cabildo	Página 5-14



AÑO 1. / GACETA No. 14 / 14 de junio de 2025

SUMARIO DE ACUERDOS

Sesión	Punto	Acuerdo	Aprobación	Pág.
Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo	4	04-EXT-ORD/27-02-25/ACUERDO-01. Se aprueba el Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México; 2025-2027.	Unanimidad	5
Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo	5	04-EXT-ORD/27-02-25/ACUERDO-02. Se aprueba la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) del Municipio de Teoloyucan Estado de México.	Unanimidad	12
Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo	6	04-EXT-ORD/27-02-25/ACUERDO-02. Se aprueba la implementación de un mecanismo de participación democrática a través de la emisión de una convocatoria para la realización de encuestas de opinión municipal en medio presencial y digital, para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Teoloyucan, Estado de México.	Unanimidad	14

AÑO 1. / GACETA No. 14 / 14 de junio de 2025

**DOCTOR LUIS DOMINGO ZENTENO SANTAELLA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TELOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO**

A sus habitantes hace saber:

04-EXT-ORD/27-02-25/ACUERDO-01. El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México, por acuerdo aprobado en la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México; 2025-2027, de fecha veintisiete de febrero del año dos mil veinticinco, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 112, 113 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 2, 3, 27, 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. - - - - -

PRIMERO. Se aprueba el Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México; 2025-2027. - -

SEGUNDO. Publíquese en la Gaceta Municipal Gobierno del Municipio de Teoloyucan, Estado de México, para su debida observancia y aplicación. - -

TERCERO. Cúmplase. - - - - -

(Rúbrica)

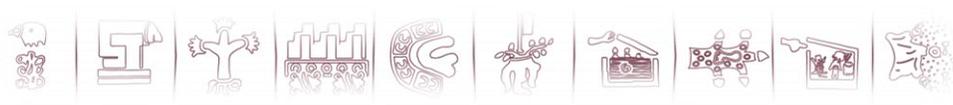
Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella

Presidente Municipal Constitucional de Teoloyucan, Estado de México

(Rúbrica)

Lic. Susana Sánchez Calzada.

Secretario del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México



AÑO 1. / GACETA No. 14 / 14 de junio de 2025

**DOCTOR LUIS DOMINGO ZENTENO SANTAELLA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO**

A su población hace saber:

04-EXT-ORD/27-02-25/ACUERDO-02. El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México, por acuerdo aprobado en la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México; 2025-2027, de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil veinticinco, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 2,3,27,31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. - - - - -

PRIMERO. Se aprueba la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) del Municipio de Teoloyucan Estado de México. - - - - -

SEGUNDO. Publíquese en la Gaceta Municipal Gobierno del Municipio de Teoloyucan, Estado de México, para su debida observancia y aplicación. - -

TERCERO. Cúmplase. - - - - -

(Rúbrica)

Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella

Presidente Municipal Constitucional de Teoloyucan, Estado de México

(Rúbrica)

Lic. Susana Sánchez Calzada

Secretario del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México

AÑO 1. / GACETA No. 14 / 14 de junio de 2025

**DOCTOR LUIS DOMINGO ZENTENO SANTAELLA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO**

A sus habitantes hace saber:

04-EXT-ORD/27-02-25/ACUERDO-03. El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México, por acuerdo aprobado en la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México; 2025-2027, de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil veinticinco, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 2,3,27,31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. - - - - -

PRIMERO. Se aprueba la implementación de un mecanismo de participación democrática a través de la emisión de una convocatoria para la realización de encuestas de opinión municipal en medio presencial y digital, para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Teoloyucan Estado de México. - - - - -

SEGUNDO. Publíquese en la Gaceta Municipal Gobierno del Municipio de Teoloyucan, Estado de México, para su debida observancia y aplicación. - -

TERCERO. Cúmplase. - - - - -

(Rúbrica)

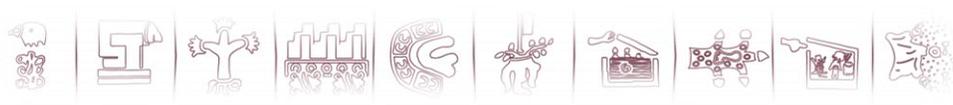
Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella

Presidente Municipal Constitucional de Teoloyucan, Estado de México

(Rúbrica)

Lic. Susana Sánchez Calzada.

Secretario del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México



AÑO 1. / GACETA No. 14 / 14 de junio de 2025

**Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México
2025-2027**

(Rúbrica)

Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella.
Presidente Municipal Constitucional.

(Rúbrica)

C. María Silvia Flores Pérez.
Síndico Municipal.

(Rúbrica)

C. Heraldo Galván Huerta.
Primer Regidor.

(Rúbrica)

C. Liliana Arvizu Rueda.
Segunda Regidora.

(Rúbrica)

C. Margarito Morales Bata.
Tercer Regidor.

(Rúbrica)

C. Manuela Zaldívar Puentes.
Cuarta Regidora

(Rúbrica)

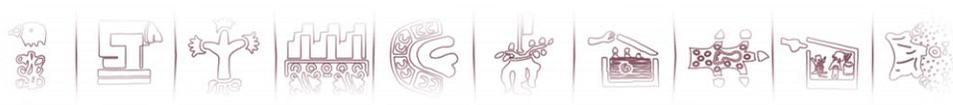
C. José Edson del Toro Ávalos.
Quinto Regidor.

(Rúbrica)

C. Xiadani Baños Camacho.
Sexta Regidora.

(Rúbrica)

C. Lizeth Galván Rojas.
Séptima Regidora.



AÑO 1. / GACETA No. 14 / 14 de junio de 2025

(Rúbrica)

Lic. Susana Sánchez Calzada.

Secretario del Ayuntamiento.

**En términos del Art. 91 fracciones V, VIII y XIII de la
Ley Orgánica Municipal del Estado de México.**

